ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 103
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 22, SERIE 2002-2003 QUE AUTORIZÓ AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE A COMPARECER EN LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN LA EXT VILLA PARAÍSO B 2 A LOS FINES DE CORREGIR LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El 16 de julio de 2002 se aprobó la Resolución número 22, Serie de 2002-2002, que autorizó al Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce o a su representante autorizado a comparecer en la escritura de cancelación de hipoteca de la propiedad ubicada en la Ext. Villa Paraíso B – 2 (ahora clle Temor 1920) de Ponce perteneciente al Sr. Roberto Rentas Pérez;

POR CUANTO: En el **TERCER POR CUANTO** de la Resolución número 22, Serie de 2002-2002, se describió erróneamente el área del solar y los lindes como:

ÁREA DEL SOLAR: **TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (317.1259);**

EN LINDES: **Por el SUR en tres alineaciones de CERO PUNTO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (0.567), NUEVE PUNTO CERO TREINTA Y TRES (9.033) y DOS PUNTO NOVECIENTOS (2.900) metros con el proyecto Ponce VBC-130; por el NORTE, en DOCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS (12.50) con la calle número uno; por el ESTE en VEINTICINCO METROS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILÍMETROS (25.326) con el solar número A-Dos; y por el OESTE en VEINTICINCO METROS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILÍMETROS (25.398) con el Solar A-cuatro.**

POR CUANTO: La descripción correcta del área y colindancias del solar B – 2 son las que describen a continuación:

ÁREA DEL SOLAR: **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO CINCO MIL CINCO METROS CUADRADOS (337.5005);**

EN LINDES: **Por el NORTE en trece meros cincuenta centímetros (13.50) con franja de seguridad y Quebrada que separa este solar de los terrenos de la finca principal; por el SUR, en trece metros cincuenta centímetros (13.50) con la calle número Uno; por el ESTE en veinticinco metros (25.00) con solar número B-Uno; y por el OESTE en veinticinco metros (25.00) con el solar B-Tres.**

POR CUANTO: Se hace necesario corregir la dirección de la propiedad descrita como Ext. Villa Paraíso B-2, ahora Calle Temor 1920.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Corregir el **TERCER POR** CUANTO de la Resolución número 22, Serie de 2002-2002, para que el área y colindancias del solar B-2 se corrija y lea como sigue:

ÁREA DEL SOLAR: **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO CINCO MIL CINCO METROS CUADRADOS (337.5005);**

EN LINDES: **Por el NORTE en trece meros cincuenta centímetros (13.50) con franja de seguridad y Quebrada que separa este solar de los terrenos de la finca principal; por el SUR, en trece metros cincuenta centímetros (13.50) con la calle número Uno; por el ESTE en veinticinco metros (25.00) con solar número B-Uno; y por el OESTE en veinticinco metros (25.00) con el solar B-Tres.**

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata luego de su aprobación por el Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Vivienda, Infraestructura y Desarrollo Comunal y al Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: LMVO

RES 103 ENM RES 22 CANC HIP EXT VILLA PARAISO B 2 CORREGIR DESCRIPCION PROPIEDAD 14nov02 lmvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 103,** Serie de 2002-2003, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 22, SERIE 2002-2003 QUE AUTORIZÓ AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE A COMPARECER EN LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN LA EXT VILLA PARAÍSO B 2 A LOS FINES DE CORREGIR LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 14 de noviembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. René Garrastazú
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 14 de noviembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 15 de noviembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo